

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8749**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2015ER19212**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	9		
<b>FECHA</b>	05 de Noviembre de 2015	<b>HORA</b>	09:37 a.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>PREDIO</b>	Carrera 12l Bis No. 32F-36 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>	80 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	Luis Lopez de Mesa	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	1		
<b>UPZ</b>	53 – Marco Fidel Suarez	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1
<b>LOCALIDAD</b>	18 – Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0010ZKTO	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-22352		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

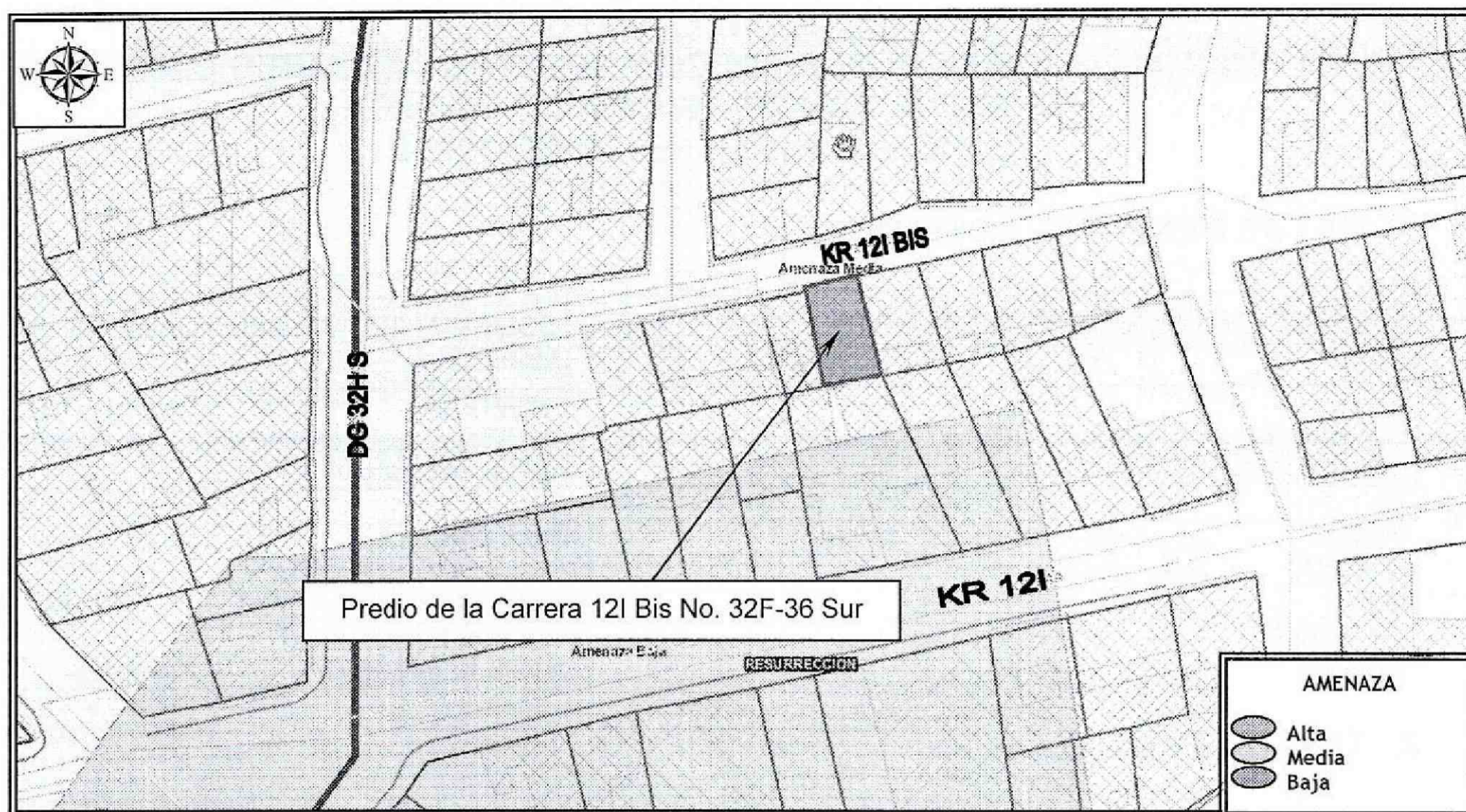
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El Barrio Luis López de Mesa, donde se ubica el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización y nivel de Amenaza Media para el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado, emitió para el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; los documentos oficiales que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

**Tabla 1.** Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-7153	Febrero de 2014	En atención al radicado FOPAE 2014ER1697 y el Evento SIRE No. 2086145, se verificó la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, donde se observó pérdida de verticalidad de un muro divisorio de una habitación localizada al costado oriental del predio y posibilidad de colapso de la cubierta, lo que compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda; afectaciones relacionadas con el sobrepeso que se localiza en la cubierta y las deficiencias constructivas de la vivienda. Con base en lo anterior, se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda e implementar las acciones para garantizar las condiciones de estabilidad del muro que presenta afectación y el retiro del material que se localiza sobre la cubierta.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

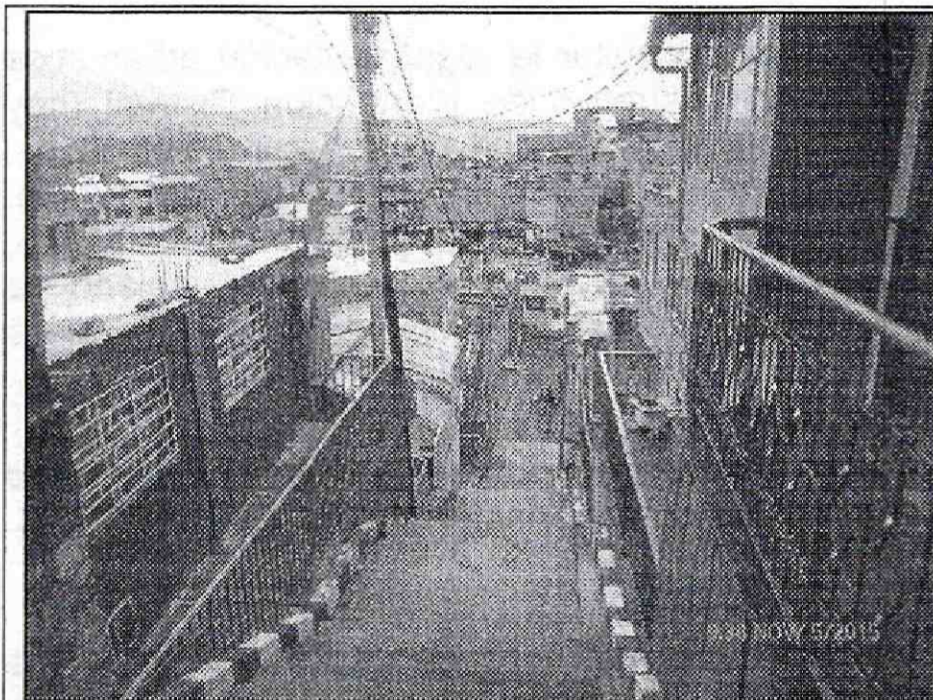
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

El día 05 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

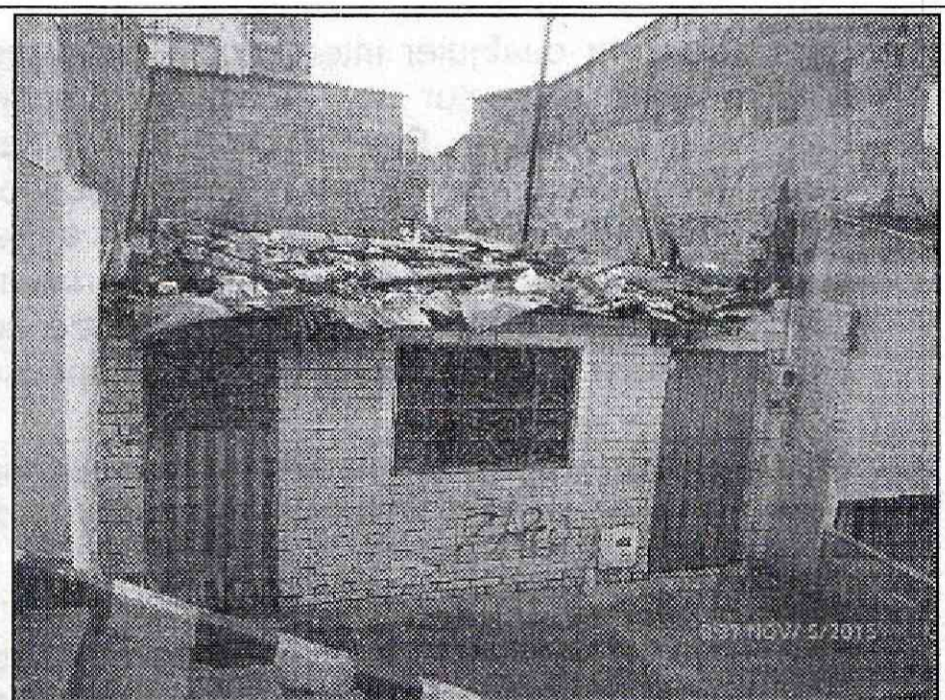
En el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera. En términos generales la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Al momento de la visita, no fue posible ingresar a la vivienda, debido a que después de múltiples intentos nadie atendió el llamado, por lo que se realizó la inspección visual desde el exterior, en busca de daños, sin identificar en la vivienda algún tipo de patología que indicara compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, ante cargas normales de servicio; se resalta que debido a que no pudo accederse al interior del predio, no es posible corroborar si se mitigaron las condiciones de riesgo evidenciadas en Febrero de 2014, por lo que se mantienen vigentes las recomendaciones impartidas por el IDIGER.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1.** Vista del sector evaluado donde se localiza el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 2.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

## 8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 121 Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; desde todos sus costados visibles no se evidenció ningún tipo de daño; sin embargo, al no ser posible la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma y si las condiciones evidenciadas en Febrero de 2014 han cambiado a la fecha por lo que se mantiene la recomendación de evacuación temporal y preventiva.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VIBENTE Instituto Distrital de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12l Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda (recomendación dada en Febrero de 2014), hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 12l Bis No. 32F-36 Sur, en el Barrio Luis López de Mesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar de manera urgente acciones para el reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de la vivienda, en donde se incluyan las medidas adecuadas para dar el manejo a las aguas lluvias. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, quienes deberán realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuentan con los niveles de estabilidad adecuados, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
	
Firma: Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND	
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
<b>11.2 Reviso</b>	
	
<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	